



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

C

Acta N° 3142 (A.S.O.C.D. N° 3142/02/07/2020)
Resolución N° 0846-00-2020

“POR LA QUE SE NOMBRA A LA CITADA EN LA PRESENTE EN EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II EN LA CARRERA DE INSTRUMENTACIÓN Y ÁREA QUIRÚRGICA DE LA FCM-UNA, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2020”. –

VISTO: El orden del día. -----

La Resolución CD N° 0988-00-2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, Acta N° 3124, “*POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CD N° 0936-00-2019, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019, ACTA N° 3123, POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172° DE LAS NORMAS PARA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS, EXCEPTUANDO LOS JEFES DE DEPARTAMENTO, DE LAS CARRERAS DE MEDICINA Y CIRUGÍA, KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA, INSTRUMENTACIÓN Y ÁREA QUIRÚRGICA Y TECNICATURA SUPERIOR EN PODOLOGÍA.* -----

La nota con M.E. N° 5054/2020, del Prof. Dr. Rubén Domínguez, Coordinador de la Carrera de Instrumentación y Área Quirúrgica, por la cual presenta los resultados del Concurso. -----

La Resolución CD N° 0626-00-2020, “*POR LA CUAL SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN D.L.R. N° 36/2020, DE LA ABOG. CINTHIA ZARACHO, ASESORA JURIDICA DE LA DIRECCIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS Y SE DESCALIFICA A LOS LICENCIADOS AURORA GALVAN ALVAREZ Y ALEXIS VELAZTIQUI PEDROZO, DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II EN LA CARRERA DE INSTRUMENTACIÓN Y ÁREA QUIRÚRGICA.* -----

La nota D.P. N° 795/2020 con M.E. N° 6337/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la cual remite el Informe Técnico sobre la factibilidad de vinculación de la Lic. Marcela Aquino para el cargo de Auxiliar de la Enseñanza II con funciones de Instructor de Campo de Práctica en el Pabellón Quirúrgico Central del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA. -----

CONSIDERANDO:

El art. 56° inciso f del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece: “*Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto.* -----

El art. 176° de las Normas para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, aprobado por Resolución CD N° 154/2018: “*La designación y nominación en los cargos de Auxiliares de la Enseñanza, se hará por 2 (dos) años, pudiendo ser nuevamente nominado por medio del concurso previo, salvo en los casos concretos en que se fijen otros plazos en este manual.* -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----



VISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3142 (A.S.O.C.D. N° 3142/02/07/2020)

Resolución N° 0846-00-2020

..//..(2)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

0846-01-2020 **NOMBRAR** a la citada a continuación en el cargo rentado de **AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II** en la **Carrera de Instrumentación y Área Quirúrgica** de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, por el término de dos (2) años, a partir del **01 de julio de 2020**, según el siguiente detalle:

Nº	CARGO	LÍNEA	IL	CAT.	CINº	APELLIDOS, NOMBRES	OBSERVACIÓN	CINº	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	DIA/HORA
1	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	641	U10		VACANTE		1.666.912	AQUINO DE MONGES, MARCELA INES	INSTRUCTOR DE CAMPO DE PRÁCTICA DEL PABELLÓN QUIRÚRGICO CENTRAL	VIERNES DE 19:00 A SABADO 05:00HS

[Handwritten signature]

Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
 Secretaria de la Facultad



[Handwritten signature]

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
 Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección de Leyes y Reglamentos, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Tesorería, Declaración Jurada, Carrera de Instrumentación y Área Quirúrgica. *[Handwritten initials]*

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.